



MINISTERIO
DEL INTERIOR

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARIA (BOE 28 DE JUNIO).

Reunido el día 2 de marzo de 2023, el Tribunal calificador ha acordado:

Primero.- Apreciado un error en la nota de consulta individualizada en el Ministerio del Interior de la aspirante con DNI ***1154** y nombre **MIR M, MARIA ASUNCION**, se acuerda remitir al Ministerio del Interior la nota correcta, que coincide con la establecida en los Anexos publicados con fecha 24/02/2023.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Silvia Palero Alonso